INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-CUN-007-2022

OBJETO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO VÍA CÓDIGO 40CNA: PASO NACIONAL POR CHIPAQUE PR 0+0380, EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INVIAS"

FECHA:

29 de agosto de 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Contratación es**: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO VÍA CÓDIGO 40CNA: PASO NACIONAL POR CHIPAQUE PR 0+0380, EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INVIAS"**

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar No. IP-DT-CUN-007-2022, será financiada con recursos del Grupo Gerencia de Seguimiento y Control de Proyectos del INVIAS.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 167222 del 24 de junio de 2022, por valor de $ 53.000.000,00 incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS - Territorial Cundinamarca, considera que el valor de la contratación objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de $ 53.000.000,00 valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, Formulario de presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la orden de inicio.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN SECOP II

De acuerdo con la cronología del proceso, el día 25 de agosto de 2022 se recibieron a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA INTERVENTORIA CHIPAQUE	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO	Oferta en evaluación	25/08/2022 3:43 PM	38.122.500 COP
Inter Cundinamarca	ZAIDA D. ORJUELA D.	Oferta en evaluación	25/08/2022 1:39 PM	37.503.900 COP
Oferta UCING SAS IP-DT-CUN-007-2022	UCING SAS	Oferta en evaluación	25/08/2022 1:00 PM	53.000.000 COP
HERBY LUNA CRUZ 2	Herby Luna Cruz	Oferta en evaluación	25/08/2022 10:40 AM	31.487.100 COP
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	Oferta en evaluación	25/08/2022 10:05 AM	37.083.512 COP

2. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: "…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…" y "…En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo…"

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de la Xpropuesta una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se establece el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presentó la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

NÚMERO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	2	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	25/08/2022 10:05	37,083,512.00
2	1	HERBY LUNA CRUZ 2	25/08/2022 10:40	31,487,100.00
3	5	UCING SAS	25/08/2022 13:00	53,000,000.00
4	3	ZAIDA ORJUELA	25/08/2022 13:39	37,503,900.00
5	4	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO	25/08/2022 15:43	38,122,500.00

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem 5.1 OFERTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones del proceso IP-DT-CUN-007-2022, “Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones...”

Por lo expuesto anteriormente, se procedió a evaluar la propuesta con el menor valor, la cual corresponde al Proponente No. 2 HERBY LUNA CRUZ, con un valor ofertado de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIENTE MIL CIEN PESOS M/CTE ($31.487.100,00).

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA. PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR BÁSICO OFERTA	IVA	VALOR BÁSICO IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	IVA (ADMINISTRACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD)	VALOR TOTAL OFERTA
1	Herby Luna Cruz	$ 31,430,200.00	$ -	$ 55,257.00	$ 1,381.00	$ 262.00	$31,487,100.00

El proponente no es responsable de IVA, de acuerdo a lo consignado en el RUT (Responsabilidades, Calidades y Atributos). Se validó la revisión aritmética del Proponente No. 2 HERBY LUNA CRUZ:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría - Especialista en estructuras	$ 4.800.000,00		0,60	$ 2.880.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.600.000,00		2,00	$ 7.200.000,00
1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 4.800.000,00		0,30	$ 1.440.000,00
1	Especialista en recursos hídricos	$ 4.800.000,00		0,30	$ 1.440.000,00
1	Especialista Ambiental	$ 4.800.000,00		0,20	$ 960.000,00
1	Profesioanl Social	$ 4.800.000,00		0,25	$ 1.200.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Inspector Siso	$ 1.600.000,00		2,00	$ 3.200.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 18.320.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**1,61**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 29.495.200,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIÁTICOS				
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	gl	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	3,00	$ 600.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	Según comprobante por mes	$ 25.000,00	3,00	$ 75.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 20.000,00	3,00	$ 60.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$ 1.935.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 31.430.200,00**
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ -**
	Valor básico implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (G)				**$ 55.257,00**
	Administración protocolo de bioseguridad por covid-19(2,5%) (H)=G*2,5%				**$ 1.381,00**
	Valor IVA (administración del protocolo de bioseguridad por covid-19) (I)=H*19%				**$ 262,00**
	Valor implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA) =(G+H+I)				**$ 56.900,00**
	Valor total básico obras e implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (J)=(E+G+H)				**$ 31.486.838,00**
	Valor total IVA obras e implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (K)=(F+I)				**$ 262,00**
	VALOR TOTAL obras e implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (L)= (J+K)				**$ 31.487.100,00**

El proponente presenta el desglose del factor multiplicador tal como se indica en el anexo técnico numeral 4. FACTOR MULTIPLICADO, documento que hace parte integral de la invitación pública IP-DT-CUN-007-2022

Teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en su numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

"…Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i\text{-Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable…"

Se tiene que para el Proceso de Mínima Cuantía IP-DT-CUN-007-2022, se presentaron las siguientes ofertas, ordenadas de mayor a menor:

No. PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	2	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	37,083,512.00
2	1	HERBY LUNA CRUZ 2	31,487,100.00
3	5	UCING SAS	53,000,000.00
4	3	ZAIDA ORJUELA	37,503,900.00
5	4	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO	38,122,500.00

La mediana que se presenta en el proceso es de $ 37.503.900

Y la desviación estándar corresponde a $ 7.185.534,66

Valor mínimo aceptable para la Entidad corresponde a $ 30.318.365

Con lo anterior se tiene que el valor mínimo aceptable para el Proceso de Mínima Cuantía IP-DT-CUN-007-2022 y con el cual no se considera una posible propuesta artificialmente baja debe ser igual o superior a $ 30.318.365.

En consecuencia, con lo expuesto, la propuesta es calificada como **HÁBIL / ADMISIBLE**

PONDERACIÓN-PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ
REVISIÓN ARITMÉTICA, VALOR OFERTADO, DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE

La calificación del proponente **No 2. HERBY LUNA CRUZ** en cuanto a los requisitos de ponderación - propuesta económica. es de **HÁBIL / ADMISIBLE.**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ
TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN Formato 1	CUMPLE
ACREDITACIÓN COMO MIPYMES	NO APLICA
CONFORMACIÓN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
APODERADOS	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS R/L	CUMPLE

La calificación jurídica del proponente **No 2. HERBY LUNA CRUZ** en cuanto a los requisitos habilitantes es de **HÁBIL / ADMISIBLE.**

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ

El proponente allega diligenciado en el Formulario, la información de su experiencia en DOS (2) contratos:

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%					
1	General y Especifica	Gobernacion de Cundinamarca	GIV – 198 - DE 2000	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA, SECTOR EL NARANJAL, JURISDICCION MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA	I	100%	HERBY LUNA CRUZ	.01-01-2000	.15-05-2000	183,31	183,31
2	General y Especifica	Alcadia municipio de Supata - C/marca	018 de 1998	Interventoría Técnica financiera , legal y ambiental para la construcción de la v í a terciaria que conduce al Municipio de Supat á . Obras estructura del pavimento, obras de drenaje, reparación de la banca existen te mediante construcción muros de contención en concreto.	I	100%	HERBY LUNA CRUZ	.13-07-1998	.06-11-1998	422,22	422,22

El proponente allega los siguientes soportes:

1. Contrato No. GIV – 198 – DE 2000: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, SECTOR EL NARANJAL, JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE NOCAIMACUNDINAMARCA

 Certificación del contrato, donde el proponente HERBY LUNA CRUZ tiene una participación en el contrato del 100%

 Información del contrato para validación de la experiencia:
 Entidad contratante: Gobernación de Cundinamarca
 Valor ejecutado del contrato No. GIV – 198 – DE 2000: $47.679.385,00
 Fecha de iniciación: 10-01-2000
 Fecha de finalización: 15-05-2000



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
GERENCIA PARA LA INFRAEST RUCTURA
DIRECCION DE VIAS

CERTIFICACION

CONTRATO No.	GIV – 198 - DE 2000
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA, SECTOR EL NARANJAL, JURISDICCION MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	HERBY LUNA CRUZ NIT: 4.197.343-1
FECHA DE INICIACION	10 - 01 - 00
FECHA DE TERMINACION	15 - 05 – 00
PLAZO	4 MESES
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$ 47.679.385,00

LAS OBRAS ADELANTADAS CONSISTIERON: "MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFALTICO, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, CUNETAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SUPERIORES MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA RECUPERAR BANCA DE LA VÍA Y MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LA VÍA".

2. Contrato 018 de 1998: Interventoría Técnica financiera, legal y ambiental para la construcción de la vía terciaria que conduce al Municipio de Supatá. Obras estructura del pavimento, obras de drenaje, reparación de la banca existente mediante construcción muros de contención en concreto

 Certificación del contrato, donde el proponente HERBY LUNA CRUZ tiene una participación en el contrato del 100%

 Información del contrato para validación de la experiencia:

 Entidad contratante: Alcaldía Municipio de Supatá – Cundinamarca
 Valor ejecutado del contrato No. 018 de 1998: $86.059.413,72
 Fecha de iniciación: 13-07-1998
 Fecha de finalización: 06-11-1998

CERTIFICADO			
CONTRATO No	018 DE 1998		
CONTRATISTA	HERBY LUNA CRUZ		
NIT	4.197.343-1		
FECHA INICIACION	Julio 13 de 1998	FECHA: TERMINACION	Noviembre 6 de 1998
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 86.059,413,72		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 86,059,413.72		
PLAZO DE EJECUCION	Sesenta (60) días calendarios		
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción y mejoramiento de la vía terciaria que conduce al Municipio Supatá. Obras estructura del pavimento, obras de drenaje, reparación de banca existente mediante construcción muros de contención en concreto.		

En constancia de lo anterior se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 1999

LUIS FELIPE PULIDO BENAVIDES
Alcalde Municipal

La sumatoria de los contratos relacionados en el formulario de experiencia es igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($ 53.000.000,00), adicionalmente se evidencia que los contratos aportados como experiencia corresponden al 70% del valor del presupuesto oficial en obras de interventoría para la construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca y atención obras de emergencias mediante la construcción de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca o interventoría para la construcción de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca.

En consecuencia, con lo expuesto, el Proponente No 2. HERBY LUNA CRUZ, **CUMPLE** de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de la Invitación Pública IP-DT-CUN-007-2022

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ
EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	CUMPLE

La calificación técnica del proponente **No 2. HERBY LUNA CRUZ**, en cuanto a los requisitos técnicos habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

3.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA – PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ

Teniendo en cuenta los soportes presentados por el proponente No. 2 HERBY LUNA CRUZ, con relación a la capacidad financiera y al ser evaluados los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses el proponente

CUMPLE, de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.6 CAPACIDAD FINANCIERA de la Invitación Pública IP-DT-CUN-007-2022

REQUISITOS FINANCIEROS	PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

La calificación financiera del proponente **No 2. HERBY LUNA CRUZ**, en cuanto a los requisitos financieros habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

3.3 VERIFICACIÓN RESIDUAL – PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ

Teniendo en cuenta los formatos que componen el requisito de capacidad residual y al ser evaluados el proponente **CUMPLE,** de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL de la Invitación Pública IP-DT-CUN-007-2022

REQUISITOS CAPACIDAD RESIDUAL	PROPONENTE No. 2 HERBY LUNA CRUZ
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE

La calificación residual del proponente **No 2. HERBY LUNA CRUZ**, en cuanto a los requisitos de capacidad residual habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

4. RESUMEN VERIFICACIÓN PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES

Orden de elegibilidad	No. Propuesta	Proponente	Requisitos de Ponderación Propuesta Económica	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Requisitos Capacidad residual
1	2	HERBY LUNA CRUZ	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE

5. OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido en la INVITACIÓN PUBLICA para la publicación y traslado de la verificación de los requisitos habilitantes y presentación de observaciones al informe de evaluación se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, los proponentes deberán darlos a conocer por escrito En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ING. DIANA CAROLINA ROSERO SUÁREZ
EVALUACIÓN TÉCNICA

Abo. NADIA CATALINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ
EVALUACIÓN JURIDICA

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)